REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Suprema Nº 087-2025-JUS

Lima, 16 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Viceministro del Despacho Viceministerial de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, por razones de servicio, resulta necesario realizar el encargo correspondiente, a fin de asegurar la continuidad de las funciones de dicho puesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor DAVID CHARLES NAPURÍ GUZMÁN, Viceministro del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, el puesto de Viceministro del Despacho Viceministerial de Justicia, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
A. I. VERA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JUAN ENRIQUE ALCÁNTARA MEDRANO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos